



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 15843/2011, mediante el cual se tramita la presentación del informe de Actividades Académicas 2010 y Plan de tareas 2011 del Profesor Ab. Daniel Enrique Gandía; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Profesora Titular, del Director del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de Actividades Académicas 2010 y Plan de tareas 2011 presentado por el Profesor Ayudante A de Derecho Procesal Civil y Comercial, Ab. Daniel Enrique GANDÍA.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Univ.



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 37/12.-